**Prosecretaría de Derechos Humanos** 

**SECRETARÍA GENERAL**

**EDUCACIÓN FORMAL ALTERNATIVA PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE INFANCIAS Y JUVENTUDES – 2021**

**Descripción de la convocatoria:**

La Educación Formal Alternativa (EFA) es una apuesta de la Universidad Nacional de La Plata a integrar a su oferta académica un conjunto de trayectos formativos de calidad que no se encuentran contemplados en el grado y el pregrado. Se trata de trayectos que surgen del diálogo con diferentes actores de la comunidad, y que buscan fortalecer capacidades individuales y comunitarias, principalmente en sectores con derechos vulnerados.

Su definición tiene que ver con que se formaliza a partir de una oferta de formación reconocida, a partir de propuestas y metodologías aprobadas en el marco de regulaciones vigentes (programas, duración, aprobación, certificación), y constituye una alternativa a la oferta universitaria tradicional, porque surge a partir de demandas y problemas planteados por actores sociales en el Consejo Social, la Escuela de Oficios y distintos espacios sostenidos por equipos de Facultades y Colegios.

Sus principales características se encuentran vinculadas con la gratuidad, la inclusión de políticas de accesibilidad, con su reconocimiento en el marco de la propuesta académica de la Universidad Pública y es el resultado de la interacción entre la universidad y actores sociales en el marco de dispositivos de extensión y vinculación con la comunidad.

En este marco, y considerando que la UNLP cuenta con una amplia oferta de cursos de oficios a partir de su Escuela, así como otros trayectos a cargo de Facultades, del Consejo Social y diversas áreas de la Presidencia, desde la Secretaría de Extensión se busca que la Convocatoria a propuestas de Educación Formal Alternativa durante 2021 tenga impacto concreto en poblaciones que, por su situación, tienen limitado el acceso a otras ofertas.

A partir de esta definición se propone un trabajo conjunto con la Prosecretaría de Derechos Humanos y el Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia (en adelante OPyNA), para avanzar en propuestas orientadas a infancias y adolescencias institucionalizadas por situaciones de conflicto con la ley penal, o

bajo medidas de abrigo, a partir del vínculo con diferentes instituciones del sistema.

**Prosecretaría de Derechos Humanos** 

**SECRETARÍA GENERAL**

Se abre entonces la convocatoria a equipos de Facultades y Colegios a presentar propuestas orientadas a estos sectores, contemplando **transversalmente** *la promoción de derechos y el impulso al protagonismo de niñes y adolescentes en los procesos de formación, el fortalecimiento de herramientas para el autovalimiento al momento de su egreso y del vínculo comunitario*.

Asimismo las propuestas a presentar en el marco de la Convocatoria deberán estar dirigidas a uno o más de los siguientes ejes:

⮚ La incorporación/promoción la cultura, el arte y la comunicación desde actividades novedosas, facilitando la adquisición de herramientas útiles para su desarrollo por parte de les adolescentes y/o niñes, en su contexto actual y al momento del egreso.

⮚ La alfabetización a partir de propuestas creativas y participativas, situadas en la realidad e intereses de estas poblaciones.

⮚ La formación en algún trayecto corto que brinde conocimientos basicos y herramientas para aprender un oficio que pueda profundizarse al egreso con otros recorridos específicos en el tema.

*Se espera que las propuestas -en la medida de lo posible,- ofrezcan articulaciones con otros trayectos de EFA existentes en las Facultades y/o en la Presidencia.*

En relación a la propuesta, su presentación formal deberá contemplar:

- La **integración de disciplinas**, sumando diferentes facultades y colegios a su construcción.

- Un **cronograma de encuentros presenciales y virtuales**, que podrán ser sincrónicos o no de acuerdo a los requerimientos de la propuesta y las posibilidades de la institución.

- Una duración máxima de **4 meses**, por lo que el máximo de horas será de 64, considerando cuatro horas semanales entre presenciales y no presenciales.

- Un Programa que detalle:

a) fundamentación, contenidos mínimos, metodología, actividades y equipo docente responsable

b) una breve caracterización de les destinataries.

c) criterios de cursada, aprobación y certificación.

**Etapas de la convocatoria:**

**1) Presentación de IDEAS PROYECTO**

**Prosecretaría de Derechos Humanos** 

**SECRETARÍA GENERAL**

Entre el lunes 5 de julio y el viernes 6 de agosto, se recibirán propuestas en prosecretaria.extension@presi.unlp.edu.ar que se centrarán en describir la propuesta general de EFA, el equipo que la llevará adelante y la institución o instituciones con las que considera que podría desarrollarse. La planilla correspondiente se adjunta en el **ANEXO I**.

En función de las conversaciones con la Dirección Provincial de Educación, Supervisión y Articulación Interinstitucional del Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia, se propone trabajar con una o varias de las siguientes instituciones en los ejes acordados:

**Con relación a la Alfabetización:**

La alfabetización de las/os niñas/os, adolescentes y jóvenes alojados/as o alcanzados/as por Programas dependientes del OPNyA, se encuentra atravesada por historias de vulneración de derechos: desfasajes pedagógicos, escolaridades interrumpidas y de baja intensidad, exclusiones del ámbito educativo, entre otras. A lo que se suma la complejidad de este momento (tiempos de pandemia, cuarentena, aislamiento), de incertidumbres, sentimientos y emociones encontradas, de susceptibilidades especiales.

En este sentido, resulta clave pensar que la oferta de propuestas que resulten de la Convocatoria EFA 2021 tome como punto de partida los núcleos de interés y las necesidades de los niños/as y adolescentes, poniendo el acento en el universo de posibilidades, y no en los aspectos “deficitarios” de los/las destinatarios/as. Comprendiendo que leer y escribir es hacer uso adecuado del lenguaje escrito, utilizando textos de circulación social, en sus distintas variedades, interpretando sus diversos significados en situaciones comunicativas reales que tendrán lugar en el proceso de desarrollo de las ofertas a implementar. Se trata de acceder no solo a la alfabetización de un código, sino de abrir miradas hacia ámbitos desconocidos o no explorados.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Institución**  | **Localid** **ad** | **Cantidad de niñes/** **jóvenes** | **Características** |
| 1  | Centro de Contención del área de Responsabili dad Penal Juvenil (RPJ) Tránsito | La Plata  | 11  | Jóvenes de 16 a 18 años alojados en el dispositivo con inserción en la comunidad a través de la escolaridad formal y educación no formal mayormente con trayectorias educativas fragmentadas. |

**Prosecretaría de Derechos Humanos** 

**SECRETARÍA GENERAL**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 2  | Talleres Centralizado s | Abasto  | El número de jóvenes se definirá de manera conjunta dado que funcionan en el Predio 8 instituciones  | Espacio educativo ubicado en el predio Villa Nueva Esperanza donde se encuentran 6 Centros Cerrados, 1 centro de Contención y 1 centro de Recepción. Todos ellos del área de RPJ. Los Talleres Centralizados es un espacio común donde asisten los jóvenes de todas estas instituciones para participar de diversas propuestas educativas: comunicación, herrería, carpintería, computación, peluquería, huerta, etc. También cuenta con un espacio de biblioteca. En todos los dispositivos existen jóvenes con escolaridad de nivel primario y dificultades en su alfabetización. |
| 3  | Aráoz Alfaro  | Abasto  | 57  | Centro cerrado con diversas ofertas educativas tanto de carácter artístico como de talleres productivos, deportivos, etc. Misma situación que el resto de los jóvenes en dispositivos de RPJ: trayectorias educativas precarias. |
| 4  | Hogar Servente | Villa Elisa | 15  | Hogar de niños y niñas de entre 5 y 12 años matriculados en escuelas de la localidad que vieron interrumpida la presencialidad a las escuelas por el actual contexto de pandemia lo que debilita el proceso de la continuidad pedagógica. |

**Con relación a la incorporación/promoción de la cultura, el arte y la comunicación:**

La incorporación/promoción de la cultura, el arte y la comunicación desde actividades dentro de las instituciones facilitan a les niñes y adolescentes la adquisición y construcción de herramientas útiles para su desarrollo, en tanto constructoras de subjetividades. Estas actividades ponen el acento en la valorización de los saberes y prácticas culturales propias. En este sentido, el OPNyA considera sumamente valioso que las propuestas puedan incluir en sus trayectos la realización de visitas a museos, teatros, radios, a los propios espacios académicos de las Facultades intervinientes, de modo de estimular las individualidades de les niñes y adolescentes, acercándolos a la vida social (lo

**Prosecretaría de Derechos Humanos** 

**SECRETARÍA GENERAL**

colectivo) propia del mundo del arte y la cultura.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Instituci** **ón** | **Localid** **ad** | **Cantidad de niñes/jóvenes** | **Características** |
| 1  | Hogar Márquez | La Plata  | 14  | Hogar de jóvenes varones de 14 a 18 años que permanecen hasta su egreso en la institución. Las propuestas artísticas tienen siempre muy buena recepción en el grupo. Piden proyectos relacionados con la fotografía, el cine y/o la música. |
| 2  | Parador Juvenil | La Plata  | 10  | Jóvenes de entre 13 y 18 años. En este momento hay sólo una niña, el resto son todos varones. La permanencia en la institución es acotada en el tiempo ya que permanecen de acuerdo a estrategias de revinculación familiar, de grupos de crianza o bien sumarse a habitar hogares o casas de abrigo. Solicitan propuestas relacionadas con la fotografía y/o el cine. |
| 3  | Abrigo Varones  | La Plata  | 13  | Hogar con niños y adolescentes en situación de abrió según Ley 13.298. La característica principal a tener en cuenta es la diversidad etárea. Manifestaron interés por proyecto relacionado con la música o artes plásticas.  |
|  | 4 Talleres Centraliza dos | Abasto  | El número de jóvenes se definirá de manera conjunta dada la diversidad de intereses relevados | Espacio educativo ubicado en el predio Villa Nueva Esperanza donde se encuentran 6 Centros Cerrados, 1 centro de Contención y 1 centro de Recepción. Todos ellos del área de RPJ. Los Talleres Centralizados es un espacio común donde asisten los jóvenes de todas estas instituciones para participar de diversas propuestas educativas: comunicación, herrería, carpintería, computación, peluquería, huerta, etc. También cuenta con un espacio de biblioteca. La propuesta aquí es libre ya que los intereses de los  |

**Prosecretaría de Derechos Humanos** 

**SECRETARÍA GENERAL**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  | jóvenes son diversos. |

**Con relación a la Formación en Oficios**

La Dirección de Educación Estudios y Planificación, cuenta con Instructores de capacitación laboral que ofrecen una oferta variada de formación en oficios, y tienen como finalidad brindar herramientas capaces de facilitar nuevas formas de construcción del lazo social a partir de la inserción en el mundo del trabajo.

En ese marco, una propuesta de EFA permitiría encontrar caminos que complementen este eje de intervención, mediante un enfoque integral donde sea posible realizar actividades de orientación laboral, formación profesional e inclusión laboral que los apoyen en la construcción e implementación de sus proyectos personales. Y al mismo tiempo construir/ofrecer nuevas ofertas de formación acordes a las necesidades del entorno social y productivo.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Instituci** **ón** | **Localid** **ad** | **Cantidad de niñes/** **jóvenes** | **Características** |
| 1  | Talleres Centraliza dos | Abasto  | El número de jóvenes se definirá de manera conjunta dado que funcionan en el Predio 8 instituciones  | Espacio educativo ubicado en el predio Villa Nueva Esperanza donde se encuentran 6 Centros Cerrados, 1 centro de Contención y 1 centro de Recepción. Todos ellos del área de RPJ. Los Talleres Centralizados es un espacio común donde asisten los jóvenes de todas estas instituciones para participar de diversas propuestas educativas: comunicación, herrería, carpintería, computación, peluquería, huerta, etc. También cuenta con un espacio de biblioteca. |

**2) Evaluación de IDEAS PROYECTO (IP) y trabajo con las Instituciones**

La evaluación se realizará de manera conjunta entre las Prosecretarías de Extensión y de Derechos Humanos, en conjunto con las Áreas Pedagógica y de Formación Permanente de la Dirección Provincial de Educación, Supervisión y Articulación Interinstitucional del OPyNA. La misma se desarrollará entre el lunes 9 y el martes 17 de agosto.

La IP consideradas pertinentes, serán convocadas a trabajar en diálogo con los

**Prosecretaría de Derechos Humanos** 

**SECRETARÍA GENERAL**

equipos docentes de las Instituciones con que se propongan trabajar, a fin de ajustar la propuesta a la realidad, expectativas y necesidades de niñes y adolescentes de las mismas. Se espera que este trabajo pueda desarrollarse a partir de la fecha de aprobación de las IP y hasta el 3 de septiembre.

En esta etapa se completarán todos los aspectos del trayecto de EFA, incluyendo sus contenidos, metodología de trabajo, horas reloj y procesos de certificación. Asimismo se presupuestará la propuesta, sin límites preestablecidos, debiendo presentar coherencia con las actividades y metodologías previstas para el trayecto.

**3) Implementación de los trayectos EFA 2021**

Con el fin de acompañar a equipos e instituciones, se establecerá una coordinación entre el OPNyA y la UNLP, a través de las áreas involucradas en la Convocatoria, de modo de realizar el seguimiento de las propuestas y aportar a la resolución de cualquier dificultad en relación al proceso de implementación de las mismas.

**4) Cierre. Balance del desarrollo de la Convocatoria y perspectivas**

Se espera poder realizar un cierre conjunto, entre los equipos de la UNLP y del OPNyA, incluyendo, de la manera en que la situación sanitaria y propia de cada institución lo permita, la voz de niñes y adolescentes.